

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19



CEPA ARNEDO

CURSO 2021-2022

INDICE

1.- Objetivo del Plan de Contingencia COVID-19.

2.- Principios generales para el inicio de curso.

3. Plan de Acogida

3.1. Vulnerabilidad social

3.2. Vulnerabilidad de salud

4. Medidas de seguridad sanitaria

4.1. Uso de mascarilla

4.2. Uso del resto de elementos de los EPI

4.2.1. Guantes de látex o vinilo

4.2.2. Pantallas faciales protectoras

4.3. Distancia interpersonal

4.4. Higiene de manos

4.5. Ingesta de alimentos

4.6. Etiqueta respiratoria

4.7. Tratamiento de documentos en papel

4.7.1. Pruebas escritas

4.7.2. Prensa escrita

4.7.3. Material didáctico

4.8. Objetos comunes

4.9. Ventilación de los espacios

4.10. Instalación de mamparas, cartelería y señalética

4.11. Limpieza y desinfección del centro.

4.12. Recepción, almacenaje y distribución del material higiénico-sanitario

4.13. Gestión de casos

5. Plan de Educación para la Salud

6. Plan de reorganización general del Centro

- 6.1. Aforo de las aulas**
- 6.2. Definición de grupos**
- 6.3. Horarios**
- 6.4. Estrategias de atención del alumnado**
 - 6.4.1. Escenarios**
 - 6.4.2. Matriculación**
 - 6.4.3. Información, consultas y recogida de documentación**
- 6.5. Necesidades de refuerzo de personal y equipamiento**
 - 6.5.1. Refuerzo de personal**
- 6.6. Estrategias y estudio de las nuevas cargas horarias de tutorización**
- 7. Protocolos de movilidad interna**
 - 7.1. Entrada y salida del Centro**
 - 7.2. Acceso y conducta en las aulas**

1. Objetivo del Plan de Contingencia COVID-19.

Este Plan de Contingencia se planifica con el fin de especificar una normativa que permita iniciar el curso académico 2021/2022 en el CEPA ARNEDO de ARNEDO en un entorno presencial y seguro.

Con la redacción de este plan se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Crear un entorno escolar saludable y lo más seguro posible, tanto físicamente como emocionalmente, mediante medidas de promoción de la salud, prevención y protección adaptadas al alumnado habitual del Centro.
- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de estos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Garantizar una transición adecuada desde la modalidad presencial hacia la modalidad a distancia cuando las circunstancias sanitarias causadas por la pandemia de Covid-19 la aconsejen.

El cumplimiento de esta normativa por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental para preservar la seguridad sanitaria en el Centro, y en este caso particular es especialmente importante en virtud de la heterogeneidad de las edades de su alumnado habitual (desde jóvenes con 18 años recién cumplidos hasta jubilados con diferentes patologías y pertenecientes a grupos de riesgo).

Es por ello que, todos los docentes supervisarán el cumplimiento de la normativa explicada en este Plan de Contingencia y la recordará al alumnado en los casos que sea necesario. El incumplimiento de cualquier punto de la normativa será considerado como una falta grave por suponer un riesgo para la salud de la sociedad. Las medidas correctivas derivadas de comportamientos contrarios a las normas de seguridad sanitaria serán las recogidas en el Plan de Convivencia, aplicándose proporcionalmente en función de la gravedad de la infracción.

2. Principios generales para el inicio de curso

- En CEPA ARNEDO, se retomará la educación presencial en la formación educativa reglada (ESPA e INICIALES) a partir del 13 de septiembre de 2021. La primera semana de octubre comenzarán el resto de formación educativa no reglada.
- No se podrán reincorporar o asistir al centro:
 - o Las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por Covid-19.

o Las personas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid-19.

- Por su parte, las personas especialmente vulnerables para la Covid-19 podrán volver al trabajo o a las clases en el Centro educativo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se consideran factores de especial vulnerabilidad a:

- o Mayores de 60 años.
- o Embarazo.
- o Hipertensión arterial.
- o Obesidad mórbida.
- o Inmunodepresión.
- o Enfermedad cardiovascular.
- o Diabetes.
- o Insuficiencia renal crónica.
- o Enfermedad pulmonar crónica.
- o Enfermedad hepática crónica severa.
- o Cáncer en fase de tratamiento activo.

- El Coordinador COVID-19 del CEPA ARNEDO será la profesora MARÍA ESTHER GURREA PÉREZ.

- La Comisión de Salud se constituirá durante las dos primeras semanas del curso académico y estará formada por:

- o El Equipo Directivo del Centro: ROSA GARCÍA LLORENTE (Directora).
- o El Coordinador COVID-19 del centro: MARÍA ESTHER GURREA PÉREZ.
- o Un enfermero asignado por la UMED (Unidad Médica Educativa).
- o Un representante del servicio de limpieza: misma responsable que el IES VÍRGEN DE VICO.
- o Un representante del equipo docente: SARA SÁENZ ESTREMIANA
- o Un representante del alumnado: CELINA BENITO GARCÍA

3. Plan de Acogida

3.1. Vulnerabilidad social

Al comienzo de curso, cada tutor detectará las necesidades de recursos informáticos en su aula, principalmente en la de ESPA, que les permitan seguir el curso con normalidad cuando este deba impartirse en la modalidad a distancia.

3.2. Vulnerabilidad de salud

Se facilitarán las claves de RACIMA a todos los alumnos con el fin de que el alumnado que no pueda acudir presencialmente a clase por encontrarse en cuarentena, bien sea, preventiva o por enfermedad, pueda obtener el material didáctico (apuntes, vídeos, actividades...) adecuado y seguir el curso, y se le proporcionará una adecuada retroalimentación.

El docente también podrá utilizar los medios que considere oportuno (aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram, TEAMS) para establecer y mantener el contacto con el estudiante para tratar asuntos académicos.

4. Medidas de seguridad sanitaria

4.1. Uso de mascarilla

Se hará obligatorio el uso de una mascarilla homologada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a toda persona que entre en el Centro, la cual deberá cubrir la cara desde el mentón hasta la nariz inclusive.

En caso de que una persona desee acceder al interior del Centro y no traiga una mascarilla homologada, en Conserjería se le proporcionará una quirúrgica siempre y cuando no se hayan agotado. Si no hubiere existencias de tales mascarillas, se le prohibirá la entrada al Centro a esta persona.

Quedarán exentas de cumplir esta norma aquellas personas que por ley no estén obligadas a portar mascarilla en la vía pública y centros públicos. A dichas personas se les proporcionará en su lugar una pantalla facial.

El conserje revisará cada semana el número de mascarillas disponibles y avisará al Equipo Directivo cuando prevea que se van a agotar durante la siguiente semana.

Quedará terminantemente prohibido quitarse la mascarilla para hablar, toser o estornudar, siendo recomendable tocarla lo menos posible, así como el resto de la cara.

4.2. Uso del resto de elementos de los EPI

4.2.1. Guantes de látex o vinilo

Se recomendará el lavado de manos con jabón o desinfección con hidrogel cuando sea necesario. Cuando no sea posible se recurrirá al uso de guantes protectores de látex o vinilo.

4.2.2. Pantallas faciales protectoras

El uso de pantalla facial protectora será recomendable por parte de los docentes mientras estos estén portando guantes y al manipular exámenes o trabajos entregados en papel por parte de los estudiantes, así como cuando matriculen presencialmente a un estudiante o limpien un puesto de trabajo distinto al suyo.

Los estudiantes deberán portar una pantalla facial protectora en caso de no poder llevar mascarilla por razones médicas.

4.3. Distancia interpersonal

Siempre que sea posible, se deberá respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Dentro de las aulas, deberá existir al menos 1,5 metros entre dos pupitres cualesquiera o entre cualquier pupitre y la mesa del docente o respetar 2 metros cuadrados para cada alumno. Del mismo modo, también se deberá respetar esta distancia de seguridad entre los puestos de trabajo que se habiliten en la sala de profesores.

En cuanto a la atención presencial de personas externas al Centro, se habilitarán puntos de espera respetando la distancia de seguridad, se realizará un registro nominal de todas ellas.

Asimismo, se utilizarán las señalizaciones en el suelo propuestas por el IES VÍRGEN DE VICO para acceder al centro, aula, secretaría, baños...y se respetará el metro y medio de separación.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de esta norma, se suspenderá toda actividad que implique una gran congregación de gente.

4.4. Higiene de manos

Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada del Centro, en las salas de profesores y en todas sus aulas.

Toda persona deberá limpiar sus manos con gel hidroalcohólico o con agua y jabón al entrar al Centro, y también en las siguientes situaciones:

- Al salir de un aula tras finalizar una clase.

- En el caso de los docentes, al salir de la sala de profesores antes de iniciar una clase.
- En el caso del conserje, al salir de la Conserjería.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Después de haber manipulado con las manos desnudas cualquier objeto que sea susceptible de portar el virus, como documentación del alumnado, exámenes, teclados de ordenador, teléfonos, dinero, material bibliográfico devuelto...
- Después de usar guantes protectores de látex o vinilo.
- Antes y después de ingerir alimentos.

El conserje velará porque haya disponible gel hidroalcohólico (o en su caso, jabón) en todos los dispensadores instalados.

Además, será obligatorio lavarse las manos con agua y jabón en el lavabo del cuarto de baño antes y después de usar el retrete.

Para ello, se seguirán escrupulosamente las indicaciones del Ministerio de Sanidad para el lavado de manos con agua y jabón.

Con el fin de que todos los miembros que forman parte del Centro conozcan y recuerden este protocolo, el Equipo Directivo se asegurará de que haya carteles informativos situados estratégicamente en los cuartos de baño para tal fin.

4.5. Ingesta de alimentos

Quedará prohibida en las inmediaciones del Centro cualquier actividad que implique compartir comida o bebida entre varias personas.

A su vez, quedará desaconsejada la ingesta de alimentos y el uso de la máquina dispensadora de café de la sala de profesores del IES VÍRGEN DE VICO.

4.6. Etiqueta respiratoria

El Centro contará con rollos de papel y papeleras de pedal con tapa en todas sus dependencias.

Cuando una persona se suene la nariz, deberá hacerlo con un pañuelo de papel desechable, de forma que lo deposite después en una de las papeleras instaladas. Del mismo modo, al estornudar deberá asegurarse de que su boca está cubierta, bien sea por un pañuelo de papel o por la mascarilla. En caso de no cumplirse este supuesto, y como último recurso, deberá cubrir su boca con el codo flexionado.

4.7. Tratamiento de documentos en papel

4.7.1. Pruebas escritas

Siempre que el calendario académico lo permita, las pruebas escritas que se realicen presencialmente (como trabajos, controles o exámenes) deberán guardar tras su entrega una cuarentena de 2 días naturales, durante la cual permanecerán completamente aisladas. Terminada la cuarentena, podrán ser corregidas o revisadas. En caso de no poderse aplicar dicha cuarentena, será muy recomendable que su manipulación se haga tomando las debidas precauciones higiénicas, a saber: uso de guantes, uso de pantalla facial protectora y lavado posterior de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

4.7.2. Prensa escrita

Se recomienda no utilizar la prensa escrita en el Centro, si lo hace tendrá que desinfectarse las manos antes y después con hidrogel. En su lugar, el personal podrá leer la prensa on-line en las diferentes ediciones digitales de periódicos y revistas.

4.7.3. Material didáctico

Los docentes procurarán limitar todo lo posible la entrega en papel de materiales didácticos al alumnado, siendo preferible que usen en su lugar recursos digitales.

4.8. Objetos comunes

Se limitará al máximo posible la compartición de objetos comunes tales como tizas, lapiceros, bolígrafos, correctores, borradores de pizarra... si se hiciera deben desinfectarse con hidrogel. Se recomendará que cada profesor traiga su material y que no lo comparta. Las cajas de tizas solamente estarán presentes en las salas de profesores y en la conserjería.

4.9. Ventilación de los espacios

Siempre que la temperatura en el exterior del Centro sea considerada agradable por todas las personas en el interior de una estancia, sus ventanas deberán permanecer abiertas. En caso contrario, se ventilarán las estancias durante al menos 5 minutos cada veinte minutos de un periodo lectivo. Independientemente de la temperatura en el exterior, siempre que se pueda se realizará una ventilación cruzada.

En todo caso, todas las estancias del Centro deberán ser ventiladas diariamente durante, al menos, 15 minutos seguidos.

Respecto a los sistemas de climatización, quedará desaconsejado su uso.

4.10. Instalación de mamparas, cartelería y señalética

Se instalará una mampara de metacrilato estándar en el despacho del CEPA ARNEDO en cada una de las mesas.

Se aprovechará toda la cartelería propuesta por el IES VÍRGEN DE VICO en consenso con CEPA ARNEDO, al igual que los protocolos de seguridad en los pasillos.

4.11. Limpieza y desinfección del centro.

Tanto el profesorado como el alumnado se encargarán de limpiar con toallitas de papel y desinfectante los puestos de trabajo o de estudio y equipos informáticos antes y después de su uso, al comienzo y al término de cada clase. A tal efecto, el Centro dispondrá de un rollo de papel higiénico y espráis desinfectantes en cada estancia en la que haya mobiliario y sea usada habitualmente por estudiantes y/o docentes. Se incidirá especialmente en sensibilizar al estudiantado sobre la importancia de esta práctica por el riesgo que conllevaría no realizarla o realizarla mal.

4.12. Recepción, almacenaje y distribución del material higiénico-sanitario

La petición del material higiénico-sanitario será responsabilidad de los miembros del Equipo Directivo, mientras que el conserje se encargará de su recepción, almacenaje en la Conserjería, su distribución y su reposición. Además, el conserje estimará si queda suficiente material higiénico-sanitario para la siguiente semana y, en caso negativo, avisará al Equipo Directivo para que se haga con más unidades de aquel.

4.13. Gestión de casos

El protocolo que se seguirá en caso de que un estudiante muestre síntomas compatibles con la Covid-19 será el siguiente:

1. Se desalojará la sala en la que se encuentre este estudiante, se abrirán las ventanas para airearla y se procederá a una ventilación cruzada.
2. En caso de que el docente a cargo de la clase intuya que el caso es grave, llamará al 112 para que acudan los servicios de emergencia sanitaria y comunicará la gestión al Coordinador Covid-19. En caso de no llevar mascarilla quirúrgica, se le suministrará al estudiante una para evitar la posible propagación del virus. Si los síntomas no son graves el estudiante acudirá al centro de salud por sus medios puesto que ya son adultos.
3. Se mantendrá el aireamiento de la sala, la cual permanecerá aislada y precintada, durante al menos cuatro horas y posteriormente se desinfectará. Nadie ajeno a la limpieza y desinfección de la sala podrá acceder a ella mientras se estén llevando a cabo las maniobras de limpieza.
- 4.- Posteriormente el Coordinador Covid-19 rellenará los informes y cuestionarios necesarios para informar a la Consejería de Educación.
- 5.- Si el estudiante estuviera confinado o aislado por síntomas Covid y no hubiese venido al centro lo comunicará lo antes posible al Coordinador Covid-19 mediante llamada telefónica al centro o a la dirección de correo electrónico que el centro proporcionó al alumnado para este fin.

Si el que muestra síntomas compatibles es un docente, se actuará así:

1. Se desalojará la sala en la que se encuentre este docente, se abrirán las ventanas para airearla y se procederá a la ventilación cruzada.
2. Acto seguido, se comunicará su situación al Equipo Directivo para que se haga cargo de la actividad o la tarea que realizaba, en caso de no poder ser sustituido, el alumnado dará por acabada la sesión.
3. A continuación, si tuviese síntomas graves, se llamará al 112, en caso de ser síntomas leves acudirá a su domicilio, donde se mantendrá en una habitación aislada y se pondrá en contacto con su médico de referencia.
4. Posteriormente, dará conocimiento de la situación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que adopte las actuaciones preventivas necesarias y al Coordinador Covid-19 quien rellenará los informes y cuestionarios necesarios para informar a la Consejería de Educación.

El Equipo Directivo tomará medidas preventivas y de sensibilización para evitar la estigmatización de las personas (principalmente estudiantes) que hayan contraído la enfermedad Covid-19. Para ello, procurará impartir cada cierto tiempo charlas informativas sobre las características de la enfermedad y las formas efectivas de protección ante ella, invitando a expertos si fuese necesario, de manera que se desmientan determinadas creencias que justifiquen tal discriminación. Estas charlas se verán reforzadas de forma cotidiana por los docentes en sus clases, quienes además tratarán de normalizar la situación en caso de estar a cargo de personas que hayan superado la enfermedad, así como de integrarlas. En apoyo a estas medidas, en las charlas formativas que se ofrezcan al alumnado se comentará la incidencia negativa que los bulos y las noticias falsas sobre la enfermedad y el virus que la provoca tienen sobre la población en general y el colectivo susceptible de ser discriminado en particular.

Si se detectara un caso de estigmatización de uno o varios estudiantes por pertenecer al grupo de personas que han contraído la enfermedad, el caso se tratará del mismo modo que cualquier caso de discriminación (sanciones disciplinarias inclusive), salvo por el hecho de que además se obligará, a el/los estudiantes/s responsables del maltrato a realizar el curso on-line de formación sobre protocolos de seguridad y salud en los centros educativos establecido por la administración.

El Equipo Directivo aconsejará a todo el personal y alumnado del Centro que no acudan a él en caso de presentar síntomas compatibles con la Covid-19.

5. Plan de Educación para la Salud

El Equipo Directivo y el Coordinador de Salud se encargarán de informar al resto del Claustro y personal no docente sobre asuntos sanitarios relacionados con la normativa para la prevención de la transmisión de la Covid-19 y los

protocolos de actuación para contener la pandemia proporcionados por las Administraciones Educativas y Sanitarias durante todo el curso escolar. Además, a todo el personal del Centro, ya sea docente o no docente, se le instará a hacer una lectura comprensiva de este Plan de Contingencia. Del mismo modo, el Equipo Directivo promocionará y recomendará en todo momento cursos en prevención de riesgos laborales relacionados con la Covid-19 facilitados por la administración. También se encargará de informar a los alumnos sobre la normativa relacionada con las medidas de seguridad sanitaria adoptadas con actos de presentación que tendrán lugar en las siguientes fechas en horario de 16.00 a 17.30 h y 19:00 h a 20.30 h:

- Primer cuatrimestre: 16 de septiembre de 2021.
- Segundo cuatrimestre: 24 de febrero de 2022.

Cada estudiante deberá acudir exactamente a una de las reuniones previstas dependiendo del grupo al que corresponda.

Los estudiantes que se matriculen en fechas posteriores serán informados de dicha normativa por sus correspondientes tutores.

Debido a su escaso conocimiento del idioma español, los estudiantes que se hayan matriculado en Alfabetización o en castellano para inmigrantes recibirán, por parte de los docentes a su cargo, una explicación más pausada de la normativa referida durante las dos primeras semanas de clase.

6. Plan de reorganización general del Centro

6.1. Aforo de las aulas

Se recoge el número máximo de personas a las que cada aula puede albergar en una clase o reunión tras aplicar las medidas para que se cumpla la distancia de seguridad interpersonal de metro y medio entre puestos o de 2,5 metros cuadrados por alumnos.

Aula 00, con aproximadamente 44 metros cuadrados podrá albergar 17 alumnos y un profesor.

Aula 01, con aproximadamente 36,5 metros cuadrados podrá albergar 14 alumnos y un profesor.

Aula 17, con aproximadamente 30 metros cuadrados podrá albergar 11 alumnos y un profesor.

Aula Informática, con aproximadamente 42 metros cuadrados podrá albergar 16 alumnos y un profesor.

Si hubiese un número mayor de matriculaciones para el mismo curso y por aforo no cupiesen en el aula se consultará a Inspección y se seguirán sus recomendaciones.

6.2. Definición de grupos

Dos estudiantes pertenecerán al mismo grupo si están matriculados en el mismo curso, turno y cuatrimestre.

6.3. Horarios

Comienzo a las 15.30 h y salida a las 21.30 h de lunes a jueves.

Comienzo a las 15.30 h y salida a las 20.30 h el viernes.

6.4. Estrategias de atención del alumnado

6.4.1. Escenarios

La atención del alumnado en clase dependerá del escenario que se declare en cada momento en función de la expansión de la pandemia de Covid-19. En la Comunidad Autónoma de La Rioja se contemplan 2 posibles escenarios:

• Escenario 1, de nueva normalidad (niveles de alerta 1 y 2).

Será el escenario previsto para el comienzo de curso. En él, todas las clases serán presenciales y se obligará a todos los miembros del centro educativo a cumplir las medidas de seguridad sanitaria. Además, en este escenario el profesorado adaptará su metodología integrando una Educación Digital Base aplicada al logro de las competencias clave en el currículo del curso o asignatura con objeto de transitar hacia otros escenarios que implican una menor presencialidad de forma rápida y eficaz.

En el caso de que un docente tenga que aislarse en su domicilio forzosamente para guardar cuarentena, bien sea por haber dado positivo por Covid-19 o por ser contacto estrecho de un caso positivo, los grupos a su cargo pasarán a impartirse de conformidad a lo dispuesto en el escenario 2.

• Escenario 2, de semipresencialidad (niveles de alerta 3 y 4).

En él, todos los cursos y módulos en los que, por sus características o por las de su estudiantado habitual, no sea estrictamente necesaria la asistencia de su alumnado al Centro se impartirán a distancia en los horarios establecidos.

Se intentará facilitar la presencialidad al alumnado más vulnerable como los pertenecientes a Castellano para Extranjeros 1 y 2 al igual que a Alfabetización.

Los cursos y módulos referidos a enseñanza a distancia son:

o E.S.P.A.

o Inglés no reglado.

o Iniciales.

o Iniciación a la Ofimática.

o Mecanografía.

No obstante, se autorizará a impartir clases presenciales en dichos módulos o cursos mientras dure el escenario 2 siempre y cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

o Dificultad de seguimiento del curso o módulo por parte de uno o más estudiantes por cuestiones relacionadas con la brecha digital. En este supuesto, deberá acudir al aula todo el grupo en el que se encuentren dichos estudiantes.

El resto de cursos y módulos se impartirán en la modalidad presencial.

Los docentes deberán impartir sus clases a distancia desde el Centro o desde sus propios domicilios, usando las plataformas que mejor se adapten a las circunstancias, y se permitirá que concierten tutorías presenciales con cita previa con su alumnado en caso de ser necesarias.

En caso de confinamiento extremo:

Se cerrará el Centro y se suspenderá toda actividad presencial, de forma que todas las clases se impartirán a distancia a través de los siguientes medios telemáticos:

o RACIMA

o Teams.

o Moodle, en los demás cursos de informática,

o WhatsApp, Telegram o similares, preferiblemente, en el resto de cursos y módulos, si bien en ellos se podrá utilizar Teams o RACIMA en su lugar si así lo solicita el docente.

En caso de que el docente lo considere necesario, se le autorizará a modificar los sistemas de evaluación y los criterios de calificación para adaptarlos a la enseñanza no presencial.

En ningún caso la periodicidad del regreso y corrección de las tareas encomendadas a los estudiantes será inferior a una semana, y los docentes de un mismo módulo procurarán coordinarse para no sobrecargar a su alumnado con demasiadas tareas.

También se le dará la opción de flexibilizar los horarios de clase con objeto de favorecer la conciliación de la comunidad educativa. Durante todo el tiempo que dure este escenario, cada docente hará un seguimiento de la situación vital de cada uno de sus estudiantes, poniéndose en contacto inmediatamente con la Comisión de Salud en caso de detectar problemas de salud relacionados con la Covid-19 o problemas mentales como consecuencia del confinamiento.

6.4.2. Matriculación

Independientemente del escenario en el que se encuentre el Centro en el periodo de matriculación, el protocolo para realizar este procedimiento, en caso de estar autorizado a hacerse, será siempre el mismo.

En primer lugar, el estudiante que desee matricularse se pondrá en contacto por teléfono con el Centro. En función del módulo que desee estudiar el estudiante y si ha estado matriculado antes en el Centro, podrán ocurrir dos cosas:

- Que el estudiante haya estado matriculado en cursos académicos anteriores en el Centro. En este caso, la matrícula se completará vía telefónica.
- Si el estudiante es nuevo, entonces, la matrícula se realizará presencialmente con cita previa.

Por defecto, se concertarán citas previas cada 20 minutos.

Será fundamental que el estudiante proporcione un teléfono móvil operativo y una dirección de correo electrónico que suela revisar para establecer contacto telemático con él en caso de ser necesario.

El Equipo Directivo se encargará posteriormente de dar las credenciales de Racima.

6.4.3. Información, consultas y recogida de documentación

En caso de que alguien quiera contactar con el Centro para tratar asuntos que no tengan que ver con la matriculación (como pedir información, hacer consultas, preguntar dudas, recoger títulos o solicitar certificados, entre otras muchas cosas), deberá ser a través de cita previa.

6.5. Necesidades de refuerzo de personal y equipamiento

6.5.1. Refuerzo de personal

Será preciso reforzar el servicio de limpieza diariamente con un trabajador en turno de tarde, desde las 17:00 hasta las 21:00.

En cuanto al personal docente, se prevé que durante el curso académico se pueda necesitar profesorado a jornada parcial para impartir clases a grupos desdoblados, bien sea en la modalidad presencial o a distancia.

6.6. Estrategias y estudio de las nuevas cargas horarias de tutorización

Si el escenario vigente fuese el 1, los grupos recibirán una enseñanza presencial, a no ser que no hubiera aulas disponibles a la hora que se imparten, en cuyo caso será a distancia (en caso de que el escenario fuera distinto al 1, se impartirían en todo caso a distancia).

7. Protocolos de movilidad interna

7.1. Entrada y salida del Centro

Tanto la entrada como la salida del Centro se harán respetando la distancia de seguridad, de modo que deberán pasar al menos 3 segundos entre la entrada o salida de una persona y la entrada o salida de la siguiente.

Cuando una persona entre al Centro, estará obligada a:

1. Enjuagarse las manos con gel hidroalcohólico (o lavárselas con agua y jabón en el cuarto de baño si estas estuviesen sucias).
2. Limpiarse las suelas de su calzado en un felpudo desinfectante.
3. Que el conserje le tome la temperatura corporal con un termómetro de contacto. Ninguna persona con fiebre podrá acceder al Centro. Se iniciará el protocolo específico de gestión de casos si se sobrepasan los 37,5°C o si la persona presenta entre 37 y 37,5°C y/o algún síntoma acompañante.
4. Portar correctamente una mascarilla homologada por el S.P.R.L.

7.2. Acceso y conducta en las aulas

En los cambios de periodo lectivo que impliquen entradas y salidas de las aulas, primero se dejará salir al alumnado de su interior de modo que se respete en todo momento la distancia de seguridad, debiendo pasar 3 segundos entre la salida de una persona y de la siguiente.

La salida de las personas del interior del aula se hará en orden creciente de la distancia que separe sus puestos de la puerta (de forma que saldrá primero aquella cuyo puesto se encuentre más cerca de la misma). Una vez desalojada por completo el aula, se permitirá la entrada del alumnado al que se le impartirá la siguiente clase, respetándose al igual que antes la distancia de seguridad con la regla de los 3 segundos. Los puestos deberán ocuparse en orden decreciente de distancia a la puerta, de modo que los primeros en los que se sienta el alumnado serán los más alejados. Los estudiantes procurarán, si es posible, sentarse siempre en el mismo puesto en todas las clases. Durante la clase, a los estudiantes les estará prohibido tocarse o quitarse la mascarilla, a no ser que el docente a su cargo les conceda expresamente autorización para ello. Tampoco podrán compartir objetos (como bolígrafos, lápices, gomas de borrar...) ni dispositivos.